

Chiapas otorga plazas docentes de manera transparente y conforme a la ley



Tuxtla Gutiérrez.- La Secretaría de Educación del estado (SE) informó que Chiapas cumplió con la convocatoria que define las bases para ingresar al Servicio Profesional Docente, que hoy se constituye como la única vía para obtener una plaza.

La dependencia detalló que los espacios autorizados por la Federación se asignaron a sustentantes idóneos, en estricto orden de prelación, de acuerdo con los resultados del concurso de oposición correspondiente al Ciclo Escolar 2018-2019, y los lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Este procedimiento, establecido en la normatividad, está blindado y se realizó con transparencia del 19 al 21 de julio de 2018 en cinco sedes alternas de la entidad; y sus resultados están disponibles desde el pasado 29 de agosto en la página electrónica www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, destacó la SE.



En este contexto, el titular de la educación en Chiapas, Eduardo Campos Martínez, reiteró que, con base en la Ley General del Servicio Profesional Docente, no hay otra forma de asignar estos espacios si no es por medio de la evaluación de los conocimientos y las capacidades de los aspirantes, en un concurso público donde el gobierno del estado ha coadyuvado con la SEP.

El objetivo, recordó, es que frente a grupo estén solo las mejores maestras y maestros, egresados de las Escuelas Normales, y las universidades públicas y privadas, en beneficio de las niñas, los niños y los jóvenes de Chiapas.

Asimismo, aclaró que los aspirantes idóneos "no necesariamente ocuparán una plaza, pues este calificativo significa que tienen las habilidades y los conocimientos requeridos; no obstante, las vacantes se otorgarán únicamente a quienes tengan los mejores puntajes".

Como parte de este proceso, la SE asignó este lunes 182 plazas: 35 de preescolar, 35 de primaria, 23 de telesecundaria, 15 de preescolar indígena y 74 de primaria indígena.

Sin embargo, la vigencia de los resultados de los sustentantes que participaron y obtuvieron idoneidad en el Concurso de Oposición para el Ciclo Escolar 2018-2019, vence el 31 de mayo de 2019, por lo tanto, se espera que en los siguientes meses las autoridades educativas realicen una nueva asignación.

